



2.4. Resoluciones

2.4.2. Planeta y Prosperidad

2.4.2.5. Servicios de Interés General y Consumo

[Queja 23/3792](#)

- ▷ **Entidad afectada:** Endesa.
- ▷ **Estado de tramitación:** Aceptada.
- ▷ **Descripción de la actuación:** La promotora de queja exponía las dificultades que tuvo para recuperar su contrato de suministro con Energía XXI, que había sido dado de baja a causa de un error en la modificación del contrato de un tercero, asignándole a este por error el CUPS de su vivienda. La comercializadora había tardado mas de dos meses en activar el contrato con bono social del que disponía hasta el momento de la baja, habiendo tenido que realizar la interesada múltiples gestiones.

RESOLUCIÓN: solicitamos a Energía XXI que valorasen la procedencia de otorgar una indemnización a la promotora de queja, conforme a los artículos 103.1 y 2.d) y 105.6 del Real Decreto 1955/2000, como consecuencia de la falta de atención adecuada a las reclamaciones presentadas para recuperar su contrato con bono social, valorando que las consecuencias del error no debían ser sufridas por la víctima de esta situación.

[Queja 23/4564](#)

- ▷ **Administración afectada:** Consejería de Salud y Consumo, Delegación Territorial de Salud y Consumo de Granada.
- ▷ **Estado de tramitación:** cerrada, Discrepancia Técnica.
- ▷ **Descripción de la actuación:** El Servicio de Consumo rechaza la solicitud de la promotora de queja para que se le tuviera por parte interesada en el procedimiento sancionador que se iniciara tras su denuncia frente a Emasagra, ante determinados incumplimientos del Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua en Andalucía que pudieran ser constitutivos de infracción administrativa.
- ▷ **RESOLUCIÓN:**

RECOMENDACIÓN para que se reconozca a la parte promotora de queja su "condición de interesado" en el procedimiento sancionador que pudiera iniciarse tras su denuncia, por ostentar un interés legítimo, con todos los efectos legales que de dicho reconocimiento deben derivarse.

3. Actividad institucional

3.1.5. Relaciones de colaboración con administraciones públicas